

Distribuyase a las Diputadas y a los Diputados, para su conocimiento. Septiembre 18 de 2025.



Gobernación

Secretaría de Gobernación

Rosa Icela Rodríguez Velázquez



Secretaría de Gobernación

Oficio No. 100. 620

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025

Asunto: Primer Informe de Labores 2024 - 2025

DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

En cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: "Los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos" y con fundamento en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, conforme a la lista que aparece en la tabla anexa al presente, me permito remitir a Usted el Primer Informe de Labores 2024 - 2025 de las siguientes dependencias del Ejecutivo Federal.

Lo anterior, con el propósito de que se hagan del conocimiento de los legisladores los referidos Informes de Labores 2024 - 2025.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Rosa Icela Rodríguez Velázquez
LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

C.c.p.- Lcdo. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobernación.- Para su conocimiento.
Lcdo. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Minutario.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Abraham González No. 48, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 www.gob.mx/segob



CÁMARA DE DIPUTADOS

No.	Dependencia	Formato
1.	Secretaría de Relaciones Exteriores	1 ejemplar impreso 500 ejemplares digitales
2.	Secretaría de Bienestar	1 ejemplar impreso 500 ejemplares digitales
3.	Secretaría de Educación Pública	1 ejemplar impreso 500 ejemplares digitales
4.	Secretaría de Salud	1 ejemplar impreso 500 ejemplares digitales
5	Secretaría de las Mujeres	1 ejemplar impreso 500 ejemplares digitales
6	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	1 ejemplar impreso 500 ejemplares digitales
7	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1 ejemplar impreso 500 ejemplares digitales
8	Secretaría de Cultura	1 ejemplar impreso 500 ejemplares digitales
9	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1 ejemplar impreso 500 ejemplares digitales
10	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1 ejemplar impreso Liga electrónica para consulta: https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/trendicion.html . <i>Se anexa copia simple del oficio con el que se remite el Informe de Labores 2024-2025.</i>





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores

1^{er} Informe de Labores

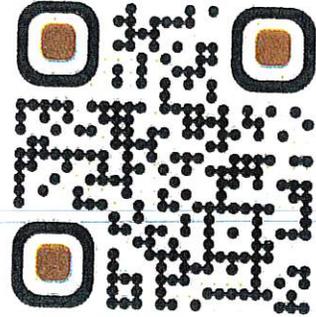
2024-2025





Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores

1^{er}
Informe
de Labores
2024-2025



Consulta el
Informe



Bienestar

Secretaría de Bienestar

1^{er}
Informe
de Labores
2024-2025



Bienestar

Secretaría de Bienestar





Educación

Secretaría de Educación Pública

1^{er}
Informe
de Labores
2024-2025





Educación
Secretaría de Educación Pública

1er
Informe
de Labores
2024-2025



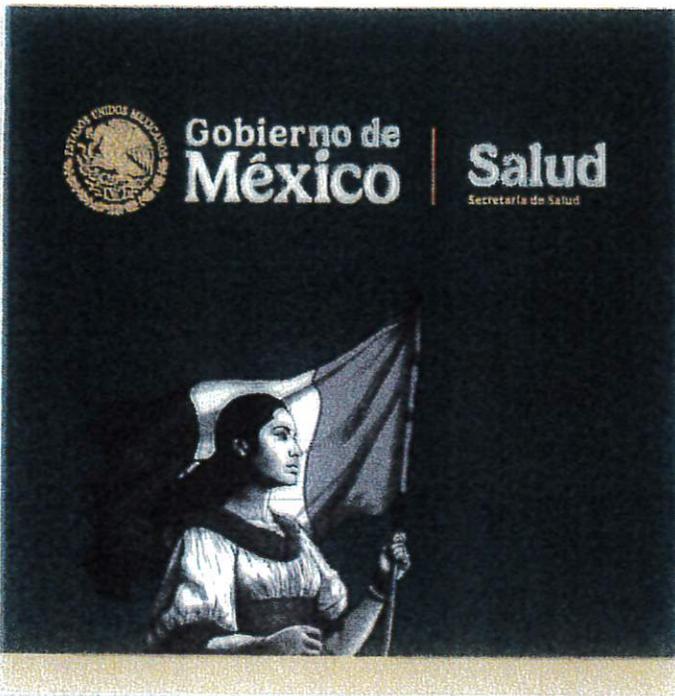


Salud

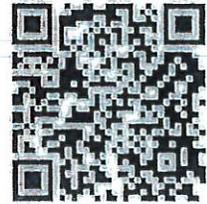
Secretaría de Salud

1^{er}
Informe
de Labores
2024-2025





1^{er}
Informe
de Labores
2024-2025





Mujeres

Secretaría de las Mujeres

1^{er} Informe de Labores

2024-2025



1^{er} Informe
de Labores
2024-2025



Mujeres
Secretaría de las Mujeres

Descarga aquí



www.gob.mx/mujeres



@mujeresgobmx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

1^{er} Informe de Labores 2024-2025





Gobierno de
México





Desarrollo Territorial

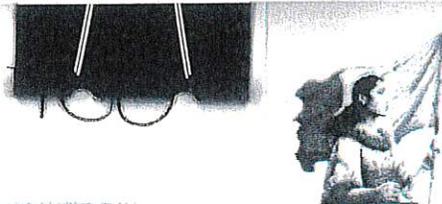
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

1^{er} Informe de Labores 2024-2025



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PRIMER INFORME DE LABORES DEL RAMO 15 2024-2025

Somos un gobierno sensible, cercano a la gente; gobernamos desde el territorio, no desde el escritorio. Este principio, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se materializa no solo en las obras y servicios que llegan a las personas a través de las distintas oficinas gubernamentales, sino también desde la toma de decisiones que debe hacerse escuchando, dialogando y acordando; pero también en el seguimiento de los compromisos asumidos y la rendición de cuentas sobre los mismos. No solo se trata de una obligación Constitucional, sino de responder a la confianza y al mandato popular. Por ello, la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**, presenta el siguiente informe que da cuenta de las principales acciones realizadas por el **Ramo 15** en el marco de su labor para impulsar el desarrollo del territorio del país; y con ello, garantizar el bienestar colectivo, la justicia social, los derechos humanos y la sostenibilidad.

Las acciones y resultados que se muestran, dan cuenta que desde la SEDATU, la Comisión Nacional de Vivienda, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, todo actuar se reviste de los principios del humanismo mexicano, como por ejemplo, Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; Democracia significa el poder del pueblo; además de que se alinean a los ejes generales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; al Plan México, así como a los 100 Compromisos para el 2° piso de la Transformación impulsados por la primera mujer presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. En el primer año de esta administración, el trabajo del día a día de las personas que forman parte del Ramo 15, destacando sus aportaciones en la realización de los compromisos para el logro de una República con acceso a la vivienda, iniciando la ejecución del Programa de Vivienda para el Bienestar, una política pública sin precedentes que contempla la construcción y escrituración de 1 millón 800 mil viviendas, priorizando aquellos grupos históricamente en situación de vulnerabilidad.

Con la misma convicción, el Ramo 15, ha puesto su esfuerzo para llegar a tener una República de y para las mujeres, realizando las acciones necesarias para lograr reconocer y garantizar los derechos agrarios de 250 mil mujeres, y con ello fortalecer su participación activa en la toma de decisiones y autonomía económica. Asimismo, se ha trabajado desde y por el territorio con el ánimo de mejorar las condiciones de habitabilidad procurando un gobierno sensible y cercano a la gente. Agradezco a las personas que con su esfuerzo, dedicación y amor por México han posibilitado los avances de este periodo que se reflejan en los diversos territorios del país. A nombre de todas y todos en el sector, refrendo nuestro compromiso para consolidar políticas públicas que reduzcan desigualdades territoriales y promuevan entornos más justos, por el bienestar y desarrollo de todas las personas.

Dra. Edna Elena Vega Rangel
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Escanear para descargar la versión publicada del 1er Informe de Labores de la SEDATU



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Cultura

Secretaría de Cultura

1^{er} Informe de Labores

2024-2025





<http://bit.ly/3UPQtxc>

Escanea el código QR y consulta
el 1er. Informe de Labores de la Secretaría de Cultura

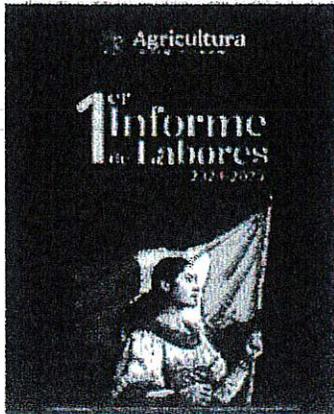


Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

1^{er}
Informe
de Labores
2024-2025



Primer Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2024-2025.



Código QR:





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

1^{er} Informe de Labores 2024-2025





Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental

Oficio No. 120/DGPEEA/ 219 /2025

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2025.

**LIC. JUAN RAMIRO ROMERO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE**

Hago referencia al oficio 100.- 430 de fecha 15 de julio del presente, por medio del cual solicita el Primer Informe de Labores 2024-2025 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Al respecto, me permito comunicarle que conforme al artículo 46, fracción V, del Reglamento Interior de esta secretaría, la Dirección General a mi cargo, tiene la atribución de "Dirigir, con la participación del Sector Ambiental, la integración de la contribución de la Secretaría al Informe de Gobierno, de Avances y Resultados del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Informe de Labores de la Secretaría y los demás que procedan, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables".

En tal sentido y conforme a lo solicitado en el oficio de referencia, hago entrega de 10 ejemplares del Primer Informe de Labores 2024-2025 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asimismo, me permito informarle que estará disponible para su consulta en la página electrónica de esta dependencia en la dirección <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/trendicion.html>. Su publicación en el citado portal, se realizará con posterioridad a la presentación del Primer Informe de Gobierno por parte de la C. Presidenta de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

DR. CÉSAR E. RODRÍGUEZ ORTEGA

C.c.p. Lcda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaría de Gobernación.- Presente.
Mtra. Alicia Bárcena Ibarra.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera.- Subsecretario de Gobernación.- Presente.
Lcda. Norma A. Ucoña Alberto.- Directora General de Fomento Cívico, Identidad Nacional y Vinculación Democrática.- Presente.
Ing. Fernando Joel Islas Sosa.- Director de Evaluación.- Presente.

RECIBIDO
Recibi 10 ejemplares impresos
17:43 Nidia



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**